



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

001134

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FIS MDF18-LP-24/2018



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, siendo las 09:00 horas del día 10 de SEPTIEMBRE del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicada en la Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. Ing. William de Jesús Canche Uc en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. ING. CARLOS RESENDIZ VALDOVINOS en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FIS MDF18-LP-24/2018
Nombre de la Obra:	Ampliación de red de energía eléctrica, en la localidad de PE'ECACAB Quintana Roo.
Contratista:	ROMMA ESPECIALIZADA S.A. de C.V.
Fecha:	25 DE MAYO Del 2018
Descripción de los Trabajos:	Consiste en la ampliación de la red de energía eléctrica, línea aérea cumpliendo todo y cada una de la exigencias técnicas de la comisión Federal de electricidad.
Localidad:	PE'ECACAB Quintana Roo.

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 5,882,688.15
Monto Ampliado	\$ 0.00
Monto Reducido	\$ 00.00
Monto total real ejercido	\$ 5,882,688.15
Fecha de inicio original:	30 DE MAYO Del 2018
Fecha de término original:	27 DE AGOSTO Del 2018
Ampliación de Plazo:	00 Días Naturales
Plazo de ejecución real	90 Días Naturales. Del 30 de MAYO del 2018 al 27 de AGOSTO del 2018

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 1,295,254.69	
Estimación 2	\$ 2,511,448.40	
Estimación 3	\$ 1,662,749.10	
Estimación 4 Ultima y (Finiquito)		\$ 413,235.96



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

001133

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-24/2018



Sumas	\$ 5,469,452.19	\$ 413,235.96
Importe total	\$ 5,882,688.15	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.


De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1936988 expedida por ACE A fianzas Monterrey S.A. por un importe de \$ 588,268.82 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para haberla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FISMDF18-LP-24/2018**. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se da por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia, siendo a las **09:30 HRS** horas del día **10 de SEPTIEMBRE del 2018**, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta firmando y colocando sus nombres que en ella intervinieron.

<p>Por la Empresa:</p> <p>ROMMA ESPECIALIZADA S de CV. ING. CARLOS RESENDIZ VALDOVINOS Superintendente De Obra</p>	
<p>Por el H. Ayuntamiento</p> <p>Ing. WILLIAM DE JESUS CANCHE UC Residente De Obra</p>	